

REVISTA DE ARQUEOLOGIA

Volume 29 No. 2 2016

ESPECIAL: ARQUEOLOGIA DA REPRESSÃO E DA RESISTÊNCIA NA AMÉRICA LATINA

ARTIGO

"A 80 CM DE LA SUPERFICIE".

ONCE AÑOS DE ARQUEOLOGÍA DE LA DICTADURA EN URUGUAY

Carlos Marín Suárez*

RESUMEN

En este trabajo se analiza la creación y desarrollo del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), en Uruguay, radicado en la Universidad de la República (UdelaR) por orden de la Presidencia de la República en el año 2005. El análisis historiográfico del GIAF es fundamental para comprender el quiebre que ha supuesto dentro de la joven disciplina arqueológica en el país. Pero por otro lado, el repaso del engranaje institucional y de las vicisitudes del grupo en estos once años de arqueología de la dictadura en el país también resultan reveladores de cara a conocer las ambigüedades y contradicciones de la izquierda uruguaya en cuanto a la triada verdad, memoria y justicia, y para poder comprender el trascendental cambio discursivo que ha permitido la nueva materialidad exhumada.

Palabras clave: Antropología Forense, Arqueología Contemporánea, Historiografía.

RESUMO

Neste trabalho analisaremos a criação e trajetória do Grupo de Investigação e Antropologia Forense (GIAF) no Uruguai, formado na Universidad de la República (UdelaR) por ordem da Presidência da República no ano 2005. A análise historiográfica do GIAF é fundamental para compreendermos a ruptura que pressupôs na arqueologia, uma jovem disciplina no país. Por outro lado, um olhar sobre a engrenagem institucional e as vicissitudes do grupo nestes últimos onze anos de arqueologia da ditadura é revelador das ambiguidades e contradições da esquerda uruguia no que respeita à tríade Verdade, Memória e Justiça, e crucial para podermos compreender a mudança discursiva instigada pelas materialidades entretanto exumadas.

Palavras-chaves: Antropologia Forense, Arqueologia Contemporânea, Historiografia.

* Centro de Estudios en Arqueología y Memoria (CEAM) – Universidad Nacional de Rosario, correo electrónico: curuxu44@gmail.com, dirección postal: C/ Gonzalo Ramírez 2003, dpto. 5. CP 11200 (Montevideo) Uruguay.

LOS COMBATES DE LA MEMORIA

La dictadura cívico-militar uruguaya dejó una nómina de unos 200 detenidos-desaparecidos y un paisaje represivo formado por decenas de predios y edificios usados como cárceles, cárceles políticas, centros de detención y centros clandestinos de detención (CCD), por donde pasaron miles de secuestrados y detenidos (SERPAJ, 1989). Una transición fundamentada en el memoricidio y en el no reconocimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el país impidió que se volviera la vista hacia todo este legado material de la dictadura, pese a la lucha continuada de algunas asociaciones como Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (Familiares) para que se buscara, por parte del Estado, el paradero de sus seres queridos. Enfrente estaba el gobierno del colorado Sanguinetti y su famoso "no tener ojos en la nuca", doctrina política que supuestamente cortaba con el pasado para asegurar la "pacificación" del país. Realmente supuso amparar a las Fuerzas Armadas (FF. AA.) en una ley de amnistía denominada ley 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley de Caducidad), aprobada en 1986 bajo la amenaza de una posible vuelta de los militares, y cuando éstos se estaban negando a ir a los juzgados en las numerosas causas abiertas en aquellos años.

Las sombras del pacto del Club Naval, salida pactada de la dictadura entre militares, colorados y frenteamplistas, sobrevolaban en aquel momento y, desgraciadamente, lo sigue haciendo hoy. Comenzó la "primera coyuntura crítica" de la larga nómina de la impunidad en Uruguay (LESSA, 2014). Ésta supuso, especialmente tras la pérdida del referéndum de 1989 para derogar la Ley de Caducidad, la implantación de una "memoria del elogio" de los militares y la generalización de los tópicos discursivos que reforzaban su posición: la "teoría de los dos demonios", la guerra contra el terrorismo, la amnistía como algo deseable para ambos bandos, la actuación de las FF. AA. por pedido del parlamento o la falta de pruebas de que se cometieran crímenes de lesa humanidad, más allá de algún exceso puntual.

La contraparte de esta memoria del elogio es la "memoria de denuncia" de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, de víctimas y de familiares, que si bien a partir del fracaso de 1989 se replegaron del espacio público, siempre mantuvieron encendido el rescoldo de la lucha. En el primer lustro de la década de 1990 se pasó a una fase de "supresión del pasado". Comenzó un nuevo silencio para las víctimas, con la reimposición de un nuevo olvido y el retraimiento del espacio público de los reclamos de verdad y justicia. Ningún partido, ni siquiera el Frente Amplio (FA), llevaba en sus programas electorales ninguna referencia a la represión política o a los crímenes de lesa humanidad cometidos. Así, el miedo y el trauma colectivo generados durante la dictadura volvían a reactivarse (ALLIER MONTAGNO, 2010: 101-116; LESSA & LEVEY, 2012:143-144).

A iniciativa del gobierno de Jorge Batlle (primer presidente en recibir a Familiares), en el año 2000 se creó la Comisión para la Paz (COMPAZ), con representantes de los partidos políticos y el Arzobispo de Montevideo (ALLIER MONTAGNO, 2010:198-204; BRESCIANO, 2009:216). El trabajo de la COMPAZ, pese a que se definió como "una obligación ética del Estado y una tarea imprescindible para preservar la memoria histórica (...)"¹, fue insuficiente y lleno de incorrecciones. Entre los delitos de lesa humanidad, exclusivamente se trató el tema de los detenidos-desaparecidos, aunque se reconocen otros (torturas, prisión política) y se alude a los CCD donde muchos de estos delitos fueron llevados a cabo. Además, sólo escuchó

¹ Créase la COMISIÓN PARA LA PAZ y se fijan sus cometidos: Diario Oficial, n° 25.583 de 17 de agosto de 2000.

testimonios voluntarios y no tuvo acceso a los archivos, tal y como se recoge en su *Informe Final* (2003)². Por ello, pese a que ha sido lo más parecido a una comisión de la verdad que ha tenido Uruguay, dista notablemente de la CONADEP argentina y de los informes Valech y Rettig de Chile.

EXCAVAR BAJO LA ATENTA MIRADA DE LOS MILITARES

A partir de 2005, con la llegada al gobierno del FA, Uruguay comenzó a apartarse de la impunidad implementando políticas destinadas a encontrar los restos de los detenidos-desaparecidos, y a destrabar los juicios de los responsables civiles y militares de la dictadura. El punto álgido de esta tendencia se produjo en octubre de 2011, cuando se dejó sin efecto la Ley de Caducidad (LESSA, 2014:183). Entre estas medidas se puede destacar, en el mismo 2005, el desarrollo del artículo 4 de la Ley de Caducidad, por el cual le correspondía al ejecutivo la investigación del paradero de los detenidos-desaparecidos.

Así, en 2005 se constituyó el entramado institucional que se encargaría de las investigaciones, mediante un convenio entre el Presidente de la República y el rector de la UdelaR por el que se crearon dos equipos, uno de investigación antropológica forense (Grupo de Investigación en Antropología Forense, GIAF) (LÓPEZ MAZZ, 2006a) y otro de investigación histórica (RICO, 2007). Los equipos estarían radicados en la UdelaR, pero la financiación y los sueldos de sus integrantes dependerían de la Presidencia de la República. Se barajaban trabajos puntuales, muy acotados en el tiempo, como demuestra que el convenio se firmara sólo para seis meses. Si se ha trabajado hasta hoy, ha sido por la presión constante de Familiares y la renovación del convenio por períodos de 6 y 12 meses, dejando numerosos momentos de inactividad. Siempre ha sobrevolado el fantasma del fin de la financiación y, por tanto, de la búsqueda.

Ese convenio se dio por "la urgencia de afrontar las cuestiones pendientes en el ámbito de la violación a los derechos humanos perpetrada durante la reciente dictadura y convencidas (las partes) de que la determinación de la verdad de los hechos ocurridos constituye por un lado una reparación impostergable que se debe a las víctimas, a sus familias y a la sociedad toda..."³. En este mismo texto hay una cláusula de confidencialidad para los integrantes de los equipos, y se obliga al trabajo conjunto y coordinado.

En el GIAF, el encargado de coordinar el equipo fue el arqueólogo José María López Mazz, docente del Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR. Se contrató a estudiantes y licenciados de la especialidad de Arqueología, y se contó con asesoramiento del Equipo Argentino en Antropología Forense (EAAF), referente internacional en la materia. Álvaro Rico, coordinador del equipo de investigación histórica, es docente en la misma facultad y filósofo de formación. Pese a la supuesta interdisciplinariedad, realmente primaron las fronteras disciplinares y la autonomía de las investigaciones, sin que prácticamente se habilitaran canales de colaboración e intercambio entre los equipos. Si bien el grupo de historiadores nació con el propósito de colaborar en la búsqueda, rastreando testimonios y buceando en los archivos, finalmente sólo se dedicó a éste último, actividad acorde a la tradición de la disciplina histórica en Uruguay, aún reacia a la entrevista y a la historia oral. Gracias a su labor se han añadido nuevos casos de

² Informe final de la Comisión para la Paz 10 de abril de 2003, Montevideo.

³ Documento de la UdelaR firmado en Montevideo en el año 2005 por el Presidente de la República (Tabaré Vázquez) y el Rector de la UdelaR (Rafael Guarga).

detenidos-desaparecidos (hasta un total de 192), se han realizado fichas detalladas de cada uno, se han reconstruido los operativos represivos de la dictadura, se han contabilizado los presos políticos (casi 6.000) y, desde el 2010, se han estudiado también los asesinatos políticos (85 entre 1968-1973 y 75 entre 1973-1985) (RICO, 2007)⁴.

Al poco de iniciarse los trabajos comenzaron también las críticas por haberse dejado fuera de los cometidos de los equipos (esto es, de las investigaciones oficiales) el resto de delitos de lesa humanidad (torturas, violaciones, prisión política), aparte de la desaparición de personas, lo que suponía una clara oportunidad perdida y una omisión de los deberes del Estado (SERPAJ, 2007). Delitos que, por otro lado, ya habían sido reconocidos oficialmente por la COMPAZ, y que ni en el convenio firmado ni en los debates de los legisladores (como los de 2010 y 2011) se eludían. Investigarlos por mandato gubernativo habría supuesto que los predios y edificios en los que se cometieron tendrían que ser preservados como pruebas judiciales de aquellos crímenes. Pero en este aspecto el panorama es sombrío en Uruguay, ya que el país destaca por la impunidad de la mayoría de estos crímenes. Además, existen notables carencias en cuanto a políticas estatales de reparación y, por tanto, de prescripciones sobre qué hacer en estos lugares. De hecho, buena parte de los edificios represivos de la dictadura han seguido siendo utilizados intensamente en democracia, muchos en clave represiva, tanto para adultos como para jóvenes, y otros en clave militar, pues se han mantenido en la órbita de las FF. AA. Así, se dificulta notablemente la investigación de los mismos, su mantenimiento como pruebas materiales de los delitos de lesa humanidad y que puedan ser usados como lugares de memoria, reactivación y/o repolitización barrial (MARÍN SUÁREZ, 2016; MARÍN SUÁREZ & CORDO, 2015). Cuando el GIAF ha investigado arqueológicamente los predios y los edificios que fueron usados como CCD, ha sido exclusivamente con el fin de buscar restos humanos, no para la reconstrucción arqueológica de los otros delitos cometidos entre sus paredes, lo que marca una clara distancia entre la arqueología de la dictadura en Uruguay con respecto a la de Chile y Argentina (MARÍN SUÁREZ, 2014).

Figura 1 - Sondeos arqueológicos en la sala de consignatarios del edificio de La Tablada Nacional (ex CCD Base Roberto), usada como espacio concentracionario entre 1977 y 1983 (fotografía del autor).



⁴ Los últimos informes están disponibles en <http://sdh.gub.uy/>.

Excavar principalmente en predios militares y depender potencialmente de la información de calidad que albergan las FF. AA. sobre los delitos cometidos, generó desde el primer momento una relación intensa del GIAF con el ejército. El Ministro de Defensa, durante casi todo este tiempo, ha sido el ex tupamaro Eleuterio Fernández Huidobro, el Ñato, recientemente fallecido. Su mandato ha estado caracterizado por la obstaculización para acceder a la información, por el encubrimiento de los militares, incluso cuando éstos han mentido descaradamente, y por ciertos desaires hacia las organizaciones de derechos humanos. Ante la imposibilidad de obtener de las FF. AA. información de calidad, o al menos información que no fuera deliberadamente falsa, el GIAF se vio desde su nacimiento en la paradoja de que el mismo gobierno que ordenaba su creación, le negaba la información de calidad con la que poder orientar sus investigaciones. Pese a que con el tiempo ha ido desarrollando un protocolo para la búsqueda de testimonios, en la práctica esta notable carencia ha sido uno de los principales problemas hasta el día de hoy. Por otro lado, el equipo de historiadores, en un cierre disciplinar, se centró en la investigación de archivos, eludiendo las entrevistas a testigos, que por lo general suelen ser las fuentes más fiables y directas en casos de enterramientos clandestinos.

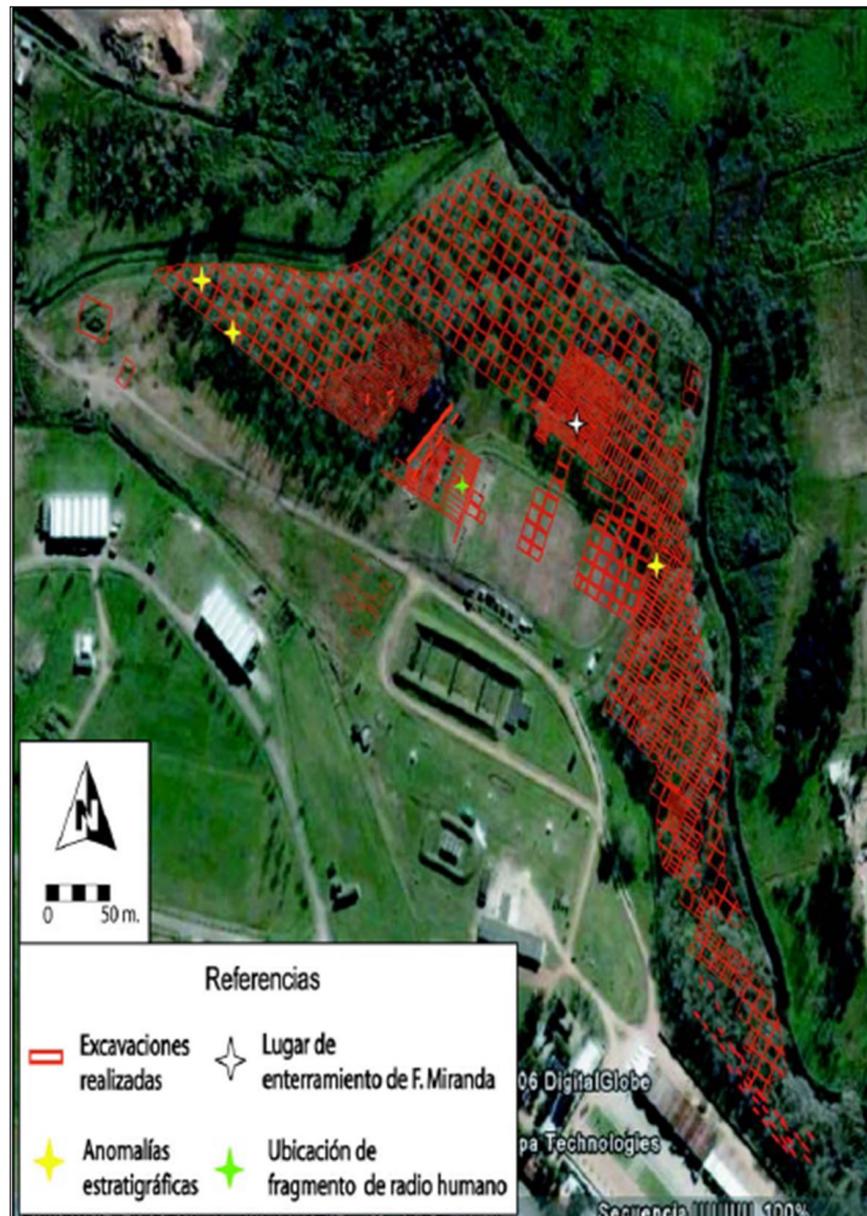
La intensa relación de los miembros del GIAF con los militares durante todos estos años en batallones como el 13 y el 14, también pasaba porque, paradójicamente, los trabajos arqueológicos fueran grabados en vídeo por parte del ejército. Se pudo negociar que sólo se grabaran las imágenes, pero no el audio. La misma institución que cometió los delitos de lesa humanidad, y que disfruta de una vergonzosa impunidad, tiene aún el poder suficiente como para decidir quién, cómo y cuándo se entra en los predios. También para desarrollar prácticas intimidatorias como es la grabación continuada de los trabajos arqueológicos.

Figura 2 - excavación de los espaldones de un polvorín por parte del GIAF en el Servicio de Material de Armamento, bajo la atenta mirada de los militares (fotografía del autor).



La información con la que se contaba al comienzo era muy fragmentaria (testimonios orales y escritos, mapas anónimos), y proveniente de muy diversos lugares (Comisiones Parlamentarias, COMPAZ, organismos de derechos humanos, Familiares y la facilitada por la Presidencia de la República y por la "investigación interna" que realizaron las FF. AA.). Gracias a una serie de planos anónimos, a testimonios de testigos directos y a una metodología consistente en la excavación de grandes porciones de terreno mediante zanjas paralelas vaciadas con máquina, a finales del año 2005 aparecieron los primeros cuerpos de detenidos-desaparecidos. En el Batallón 13 de Infantería se localizó a Fernando Miranda (profesor universitario y militante del PCU), y en la Chacra de Pando a Ubagesner Chaves Sosa (dirigente sindical metalúrgico) (LÓPEZ MAZZ, 2006a).

Figura 3 - Plano del Batallón 13 / SMA, realizado a partir de fotografía aérea. Nótese la grilla que marca las cuadrículas de 10 x 10 m, excavadas mediante zanjas paralelas con pala mecánica. Se marca el lugar de aparición de los restos de Fernando Miranda y un hueso humano aislado (López Mazz, 2006a).



En el año 2011 se sumaron los últimos hallazgos. La información para el Batallón de Paracaidistas n° 14 era mucho menos precisa que en los otros casos. Se excavó sin descanso durante años hasta que finalmente se localizaron los restos, cubiertos de cal, de Julio Castro (maestro y periodista) y Ricardo Blanco (comerciante). Además, en zonas boscosas de este enorme predio se localizaron "alteraciones estratigráficas" y "anomalías" en el subsuelo, consistentes con "alteraciones verticales" y rellenos localizados tanto en los perfiles como en las plantas de las trincheras excavadas a máquina (LÓPEZ MAZZ, 2011; 2012).

En estos once años, y con una media de unos diez antropólogos en plantilla, se han excavado miles de metros cúbicos de tierra con máquinas retroexcavadoras, se han exhumado cuerpos de cementerios, se han realizado decenas de peritajes forenses; y respecto a los detenidos-desaparecidos, cometido primigenio del grupo, se ha sumado un total de cuatro cuerpos rescatados e identificados, así como algún resto óseo más en el Batallón 13 del que no se ha podido extraer ADN. Un ingente trabajo que ha supuesto un auténtico mazazo en la conciencia colectiva de los uruguayos, pues ha significado que, científicamente, con pruebas materiales incuestionables, se han desmontado los mitos heredados de la dictadura, tales como la ausencia de detenidos-desaparecidos en el país y las supuestas bondades de una dictadura que habría sido menos beligerante que la de los países vecinos. La presencia de técnicos universitarios dentro de los cuarteles renovó la expectativa ciudadana de contar con información de un cierto grado de calidad y confiabilidad sobre el tema. Hasta entonces el debate sobre el destino de los detenidos-desaparecidos estaba encapsulado en el enfrentamiento político-ideológico, y se hallaba dominado por la interpretación y el relato especulativo. La búsqueda arqueológica comenzó a dar sustento científico a las hipótesis y explicaciones sobre la desaparición y la historia reciente, dominadas hasta entonces por grandes agujeros negros (LÓPEZ MAZZ, 2012: 48-49, 52).

Figura 4 - Excavación a máquina de un sector del predio del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N 1 (G.A.D.A.). Nótese el sistema de zanjas paralelas (LÓPEZ MAZZ, 2011).



En palabras del historiador José Rilla (2013:14):

"He de volver ahora a la retórica de la materialidad, pues en este mismo argumento que se viene elaborando las imágenes parecen cumplir un papel crucial, develador y ratificador a la vez. Las fosas minuciosamente cavadas en los batallones del ejército por el equipo de antropólogos en busca de los restos humanos presuntamente enterrados fueron filmadas y vistas en la televisión, publicadas en todos los diarios una y otra vez; de *noticia* derivaron en icono de las infamias perpetradas, de aquello reconocible sin la mediación de las palabras y que sin embargo, produce palabras, habla de la historia y la memoria. La foto de los restos de Julio Castro hallados en noviembre de 2011, del maestro, periodista y militante asesinado en medio de la indefensión y la inocencia, con su zapato arqueado por el tiempo y la tierra, no solo vino a poner en duda la presunta menor ferocidad de la represión uruguaya en relación a la argentina, sino a instituir, desde la materialidad más concreta y persuasiva, unos hechos irreversiblemente acaecidos y esquivables".

Figura 5 - Cartel de la 17 Marcha del Silencio (año 2012) usando una fotografía de las excavaciones del GIAF. Estas marchas están organizadas por Familiares desde el año 1995 cada 20 de mayo para reclamar la investigación del paradero de los detenidos-desaparecidos.

¡¡ LOS VAMOS A ENCONTRAR !!
 Por un Futuro sin Impunidad
 Verdad y Justicia

17ª MARCHA DEL SILENCIO
 Domingo 20 de Mayo
 Hora 18 Rivera y Jackson

COORDINADORA DE APOYO A LA 17ª MARCHA DEL SILENCIO

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS
DESAPARECIDOS

Pero además de tener que improvisar sus protocolos de actuación y aprender sobre la marcha a negociar con las FF. AA. y la Presidencia de la República, el GIAF también ha tenido que lidiar con la Justicia, otro ámbito que también era ajeno al quehacer disciplinar. En un contexto de clara impunidad, las identificaciones no iban a servir para causas judiciales, sino como medida de reparación simbólica para los familiares. Pero para poder entrar en los batallones militares, y que no se innovara en los predios a investigar, se necesitaba el concurso de jueces, especialmente de aquellos de tendencia progresista que se oponían a las directrices de la Suprema Corte de Justicia, uno de los obstáculos institucionales para avanzar contra la impunidad. En 2011, el hallazgo de Julio Castro tuvo mucha repercusión social y mediática, estando presente en los debates del parlamento sobre la propuesta de ley de diputados del FA para que los delitos no prescribieran. Ello se dio tras el fracaso de la ley interpretativa de la Ley de Caducidad que lanzó el FA, y con la obligatoriedad de aplicar la sentencia Gelman⁵ y la legislación internacional, por las que el gobierno está obligado a investigar, más allá de la vigencia o no de la Ley de Caducidad.

Fue un momento muy combativo entre las organizaciones, con mucho desencuentro entre facciones del FA, hasta el punto de que la ley interpretativa de la Ley de Caducidad hizo que Huidobro, el Ministro de Defensa, renunciara a su cargo. En este complicado contexto jurídico-legal el presidente Mujica mandó a reactivar las investigaciones, para aplicar la sentencia Gelman, que es básicamente el recurso legal por el que en la actualidad se sigue investigando en el Batallón 13 (LESSA, 2014:116-123).

El trabajo, con y para la Justicia, es algo para lo que el equipo no estaba entrenado ni asesorado. Todos los miembros del GIAF opinan que un equipo verdaderamente interdisciplinario debería contar con el concurso de un abogado que permita orientar las investigaciones en la compleja maraña judicial y legislativa uruguaya. En estos once años, el equipo ha tenido que correr y atarse los zapatos a la vez, aprendiendo sobre la marcha a traducir del lenguaje arqueológico al judicial, y a transitar en una labor que ha ido pasando con el tiempo de una actividad científica universitaria a un peritaje forense. Al actuar como peritos forenses, a la cláusula de confidencialidad inherente en los convenios con la Presidencia se le suma la propia del proceso judicial. Con la consolidación del equipo, y tras ciertos encontronazos con el Dr. Horacio Solla, médico forense que realizó los primeros estudios de restos esqueletizados que estaban en poder del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), los jueces comenzaron a delegar en los miembros del GIAF como peritos forenses, y a encargar informes sobre enterramientos de la dictadura de identidad conocida, pero de los que se dudaba sobre la causa de muerte. La incorporación de Alicia Lusiardo en 2007, con una Maestría en Antropología Forense cursada en EE. UU., le daría al equipo mayor capacidad y total autonomía en todas las fases de los peritajes forenses (investigación preliminar, localización, exhumación e identificación). Además, la relación con otros equipos similares del Cono Sur americano es muy activa, en clave de intercambio científico y formación continuada, y enmarcada en la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF).

⁵ Sentencia en el caso Juan Gelman, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García Iruretagoyena contra la República Oriental del Uruguay, de La Corte Interamericana de Derechos Humanos (24 de febrero de 2011). (http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf)

ENTRAMADO INSTITUCIONAL Y ESTALLIDO DE LAS TENSIONES

Es sumamente significativo todo el entramado institucional y burocrático generado a lo largo de estos once años para encuadrar, controlar y domesticar el trabajo arqueológico del GIAF por parte de los gobiernos del FA. Para el desarrollo de los trabajos se creó en 2005 una Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz (SSCP), lo que supone una clara continuidad institucional respecto al gobierno previo, del conservador Partido Colorado. Los coordinadores de los dos equipos universitarios pasaron a formar parte de la SSCP a partir de 2007. Junto a ellos también un representante -que no miembro- de Familiares pasó a integrar el núcleo de la SSCP, de tal modo que pudieran tener información directa de las decisiones políticas tomadas por esta esta secretaría, pero sin participar en ella, lo que aseguraba su independencia.

En 2013, bajo la presidencia de José Mujica, pasó a denominarse Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDH), y a estar integrada por un coordinador ejecutivo designado por el Presidente de la República (en la figura de Graciela Jorge, ex presa política y ex integrante de la guerrilla MLN-Tupamaros, al igual que el presidente y el ministro de defensa), un representante del Ministerio Fiscal (Ariel Cancela), los dos coordinadores de los equipos universitarios y el representante de Familiares (Eduardo Pirotto). Sus cometidos son el conocimiento de los hechos y la verdad sobre las desapariciones forzadas y los asesinatos políticos; recepcionar denuncias sobre niños nacidos en cautiverio y sobre niños adoptados que busquen sus orígenes biológicos; y participar, organizar, coordinar y promover actividades de información y promoción de los derechos humanos y de la memoria sobre las graves violaciones a los mismos en el país y/o en el exterior⁶.

También comenzó a trabajar un equipo de archivólogos, procedentes de la Licenciatura en Archivología, Biblioteconomía y Comunicación. La archivóloga responsable del equipo es Liliana Gargiulo, docente de la UdelaR, y a quien le une con Graciela Jorge una fuerte relación de amistad. En la sentencia Gelman se alude a la necesidad de que el gobierno uruguayo tenga una base de datos unificada, motivo por el cual se abrió esta sección en la SDH, formada con fondos que proceden de la COMPAZ del año 2000, de SERPAJ o de Familiares, que entregó los legajos que ellos mismos habían ido recopilando por cada detenido-desaparecido. Sin embargo, el resto del archivo de Familiares no fue donado, debido a los recelos de esta organización con las instituciones políticas generadas para la búsqueda a lo largo de todos estos años. También hay fragmentos de documentación del exterior: Argentina, ONU, etc., y existe un convenio de reciprocidad con Argentina y Brasil. Respecto a los datos sensibles que hay en este archivo, la legislación es contradictoria, ya que si bien la ley de acceso a la información lo avala, la ley de protección de datos supone un impedimento. De hecho, la generación de este archivo en la SDH ha sido una continua fuente de conflictos con Familiares, a quienes no se les ha permitido su consulta con toda la libertad que hubieran deseado.

Pero el trabajo no sólo se centró en ordenar y digitalizar los archivos heredados, sino que entre sus objetivos también estaba poder centralizar y unificar toda la documentación generada por los distintos equipos, lo que conllevó mucho debate sobre qué documentos debían formar parte. Finalmente, no se consiguió crear esa base de

⁶ Resolución N° 463/013 en Consejo de Ministro (CM/708) del 01 de agosto de 2013. Cambio de denominación y ampliación de cometidos de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, en http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/normativa_asociada/resolucion_n_449_003.

datos unificada. La página web⁷ que se creó es una perfecta metáfora del funcionamiento de la SDH, ya que años después de haberse abierto los equipos, no han rellenado ninguno de los apartados a los que se habían comprometido.

Las reuniones de coordinación de la SDH se producían semanalmente. Habrían sido una buena instancia para desarrollar una investigación interdisciplinaria, pero en líneas generales tenían un carácter burocrático, sin que en ningún caso se dieran las bases para una coordinación del trabajo y el desarrollo de una investigación consensuada. En la práctica nada cambió para la rutina de los equipos universitarios, que siguieron trabajando como hasta entonces, de forma autónoma y centrados en el tema de los detenidos-desaparecidos.

Un último hito en el devenir del GIAF tuvo lugar en agosto de 2014, cuando su coordinador López Mazz presentó la baja ante la SDH a partir de que Familiares le retirara la confianza. Los problemas venían arrastrándose desde tiempo atrás, pero tuvieron un punto de inflexión en una visita del juez Juan Carlos Fernández Lecchini al Batallón 13 / Servicio de Material y Armamento (SMA), por la causa que investiga la desaparición de Nebio Melo⁸. En esa visita del juez, acompañado de miembros de Familiares y del GIAF, hubo una serie de contradicciones entre lo que afirmaban López Mazz y otros miembros del equipo. Desde Familiares, se entendió que esa actitud contravenía a los esfuerzos de su asociación, obstaculizando el quehacer de la Justicia, por lo que decidieron retirarle la confianza. Así se lo hicieron saber a la SDH, que reconoció que "se cometieron errores" y que "se produjeron desinteligencias". Familiares también se quejó ante el rector de la UdelaR por la actitud de los coordinadores de los equipos, a la sazón docentes en esa institución y, en el caso de Álvaro Rico, decano de la Facultad de Humanidades. Rico actuó como parte y juez, haciendo un informe que fue archivado por la UdelaR. Ante la petición de Familiares, se volvió a abrir el tema creándose una comisión especial para el mismo. Hay que señalar que la UdelaR estrenaba rector en la figura de Roberto Markarian, quien acababa de vencer en las elecciones precisamente a Álvaro Rico. Los trabajos de la comisión, a pedido de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU), llegaron al órgano de gobierno de la universidad (el Consejo Directivo Central) quien tuvo que realizar una declaración oficial, expresando que la confusión generada sobre la inspección ocular pudo haber "afectado" el proceso judicial, a causa de "errores de coordinación y de comunicación" dentro del equipo de antropólogos, sumado a la "falta de conocimientos jurídicos y forenses" de éstos⁹.

En este contexto de cruce de acusaciones e investigaciones internas es en el que hay que entender las discusiones sobre las "alteraciones estratigráficas" documentadas en el Batallón 14. A todas luces se asemejan a elementos interfaciales verticales generados por palas excavadoras de diferente anchura, apreciándose incluso los dientes característicos. En otros casos, se trata de sondeos realizados por una máquina tipo fresa. Además, se encuentran en la zona IV, en la que el estudio de la fotografía aérea histórica permite observar una deforestación entre los años 1982 y 1985, es decir, durante los últimos estertores de la dictadura. Tanto en Argentina como en Chile, países con los que se comparte unas prácticas genocidas muy similares, existen evidencias arqueológicas tanto de la eliminación de edificios que fueron usados como CCD como de enterramientos clandestinos, tanto en los últimos momentos de la dictadura como en los primeros lustros de la democracia; por ejemplo, en la ex

⁷ <http://sdh.gub.uy/>

⁸ Buen resumen de lo sucedido en Blixen, S. (18/09/2014) "El magro saldo". *Brecha* [<http://brecha.com.uy/el-magro-saldo/>].

⁹ PATIÑO, N. (9/3/2016) "Hay que ver". *La Diaria* [<http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/3/hay-que-ver/>].

Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina) (Informe EAAF, citado en Binder y Ataliva, 2012) o en los hornos de cal del entorno del ex CCD La Perla (Córdoba, Argentina)¹⁰. En Chile, ese plan sistemático de borrado de las pruebas de los delitos de lesa humanidad es conocido con la clave militar de la dictadura: "operación retiro de televisores" (CÁCERES ROQUE, 2012). En ambos casos, esas evidencias arqueológicas consisten, principalmente, en los negativos dejados por las palas excavadoras con el típico borde serrado de los dientes, además de objetos, esquilas de huesos o fosfatos que corroboran las inhumaciones que allí había.

Las organizaciones de derechos humanos y de familiares de estos países no han tenido ningún problema con estas interpretaciones arqueológicas, ya que corroboran que las FF. AA. eran plenamente conscientes del plan sistemático de asesinatos que habían implementado, razón por la cual creyeron conveniente eliminar las pruebas materiales del genocidio antes de que llegara la etapa postdictatorial. Además, si bien la Arqueología ha documentado ampliamente que existieron planes de eliminación de pruebas, también ha documentado que en ningún caso llegaron a ser exhaustivos. El equivalente uruguayo sería la "operación zanahoria", cuyas principales características fueron esgrimidas en la COMPAZ por parte de los militares para justificar que no se investigara arqueológicamente, pues los escasos restos humanos habrían sido ya exhumados por ellos mismos al final de la dictadura, quemados y tirados al Río de la Plata¹¹.

En el caso uruguayo, el debate en torno a estos elementos interfaciales verticales y los depósitos que los rellenan ha traspasado los muros académicos, desarrollándose de forma enconada en la arena pública, especialmente a partir del año 2014 y de la renuncia de López Mazz. Mientras que éste interpretaba, tanto en medios científicos (LÓPEZ MAZZ, 2014) como en la prensa¹², dichas secuencias estratigráficas como evidencias de la "operación zanahoria", otros miembros del GIAF opinaban que la realización de la "operación zanahoria" en los términos en los que fue informado a la COMPAZ por fuentes militares debía ser descartado, pues los cuatro cadáveres exhumados en posición primaria contradirían la versión militar¹³. Aunque podría matizarse que realmente lo que contradicen esos enterramientos clandestinos no es que no hubiera existido una "operación zanahoria" (o si se quiere, para no utilizar la terminología militar, un plan sistemático para eliminar evidencias), sino que aquella hubiera sido exhaustiva y, por lo tanto, que los militares mentían a este respecto, en el de la exhaustividad, no en el de su existencia.

Por su parte, algunos periodistas han señalado estas tensiones y posiciones encontradas, así como las contradicciones en el seno del gobierno a este respecto, pues si bien la SDH ha amparado al GIAF en estas interpretaciones, no así el Ministro de

¹⁰ *Huesos en los hornos - Identificación de desaparecidos cerca de La Perla* [<https://www.youtube.com/watch?v=4JjU7G8rA8>].

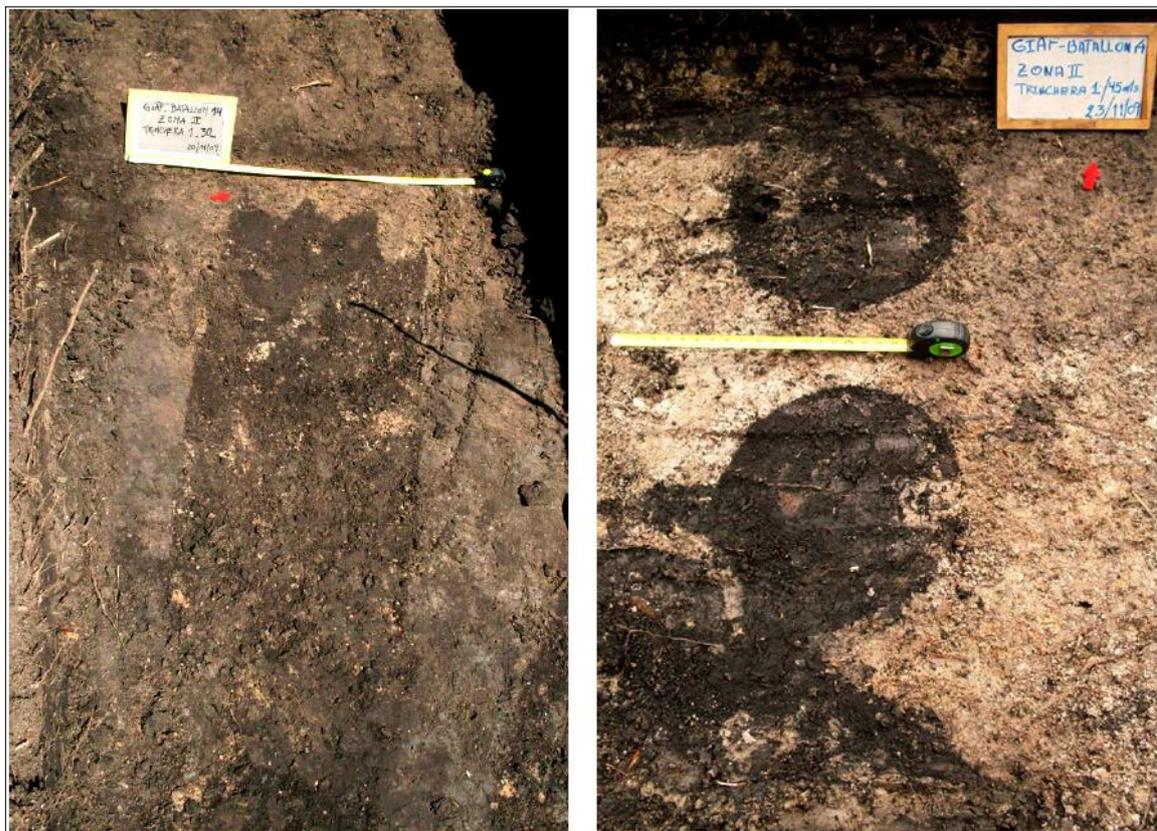
¹¹ *Informe final de la Comisión para la Paz 10 de abril de 2003*, Montevideo. En este informe se transmite la teoría de las Fuerzas Armadas de que los cuerpos fueron exhumados, quemados y tirados al Río de la Plata. Esta teoría es transmitida a los familiares por haber estado confirmada por diversas fuentes, aunque se menciona directamente que la Comisión no puede, ni debe, corroborarla. Se llega así a la conclusión de que "La información descarta, lamentablemente, la posibilidad de la Comisión de ubicar restos de la personas desaparecidas". Y que "La información no tiene, en la enorme mayoría de los casos, la exactitud de detalle que merecen y necesitan las familias de las víctimas *ni la comprobación objetiva o técnica* que hubiese sido posible ante otras eventuales explicaciones" (nuestra cursiva). Es reseñable que en ninguna parte de este documento se denomine a la "operación zanahoria" como tal.

¹² (24/09/2014) "López Mazz sobre operación zanahoria. La verdad está ahí abajo". *Montevideo Portal* [<http://www.montevideo.com.uy/contenido/Lopez-Mazz-sobre-Operacion-Zanahoria-247859>]

¹³ La República, 31/08/2014 [<http://www.republica.com.uy/la-operacion-zanahoria-no-existio/>], y en ámbitos científicos en el X y el XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense, celebrados en Santiago de Chile, del 20 al 24 de octubre de 2014, y en Montevideo, del 19 al 23 de octubre de 2015, y organizado por el GIAF.

Defensa que se ha decantado por la versión que defiende la existencia de la "operación zanahoria", como demostraría la presencia de un fragmento de hueso en la cancha de fútbol de uno de los batallones¹⁴. Por su parte, Familiares siempre se ha opuesto a que haya testimonios científicos que permitan corroborar la existencia de la "operación zanahoria", ya que defender esta opción conllevaría riesgos tales como desalentar la búsqueda de los desaparecidos entre la clase política, ya de por sí reticente en este tema¹⁵.

Figura 6 - "Alteraciones estratigráficas" del Batallón 14: "anomalías de forma circular" (izquierda) y "anomalía rectangular con borde aserrado" (derecha) (LÓPEZ MAZZ, 2011).



Más allá de la renuncia de López Mazz y de estas discusiones, el equipo ha seguido trabajando. Alicia Lusiardo oficialmente no ha tomado el puesto de coordinadora, pero sí se ha encargado de la conexión con la SDH. En este tiempo se han implementado una serie de cambios en su organización, repartiendo los recursos humanos entre todas las tareas del peritaje forense (investigación preliminar, trabajo de campo, laboratorio, difusión), y ha comenzado a revertir las deficiencias y carencias de los años previos. En este sentido, se comenzaron a realizar reuniones sistemáticas y a coordinar parte de las investigaciones con el equipo de historiadoras y con Familiares. De hecho, ha habido un notable esfuerzo por acercar posiciones con esta organización, hasta el punto de que el XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense, organizado

¹⁴ BLIXEN, S. (18/09/2014) "El magro saldo". *Brecha* [<http://brecha.com.uy/el-magro-saldo/>].

¹⁵ Comunicado de prensa del 17/09/2014 de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos [<http://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/06/2014.09.17-Comunicado-de-Prensa.pdf>].

por el GIAF en Montevideo en 2015, estuvo dedicado a Familiares, con un homenaje público incluido.

Entre los problemas heredados se encuentra el hecho de que, a nivel social, la figura de López Mazz es ampliamente conocida, pero casi nadie sabe qué es el GIAF. Hasta el punto de que con la renuncia de su coordinador mucha gente pensaba que los trabajos habían parado. Esta carencia es también reconocible en publicaciones sobre las políticas de reparación del Estado o sobre la justicia transicional en Uruguay (por ejemplo ALLIER MONTAGNO, 2010; LESSA, 2014), en las que se alude a las excavaciones, pero nunca a quién las realiza. Ello obligó al grupo a debatir intensamente sobre la faceta social de su trabajo y los mecanismos para darlo a conocer, lo que chocaba directamente con las cláusulas de confidencialidad firmadas y con el control por parte de la SDH. La manida "autonomía científica de los equipos" no ha dejado de ser un anhelo que difícilmente se ha podido poner en práctica. Dar una entrevista a la prensa o subir un post en Facebook se convertían en controvertidos debates, en autocensuras y en encontronazos con la SDH.

Por otro lado, si bien la renuncia de López Mazz ha permitido la flexibilización de las tareas de los miembros del equipo y la optimización de los recursos humanos, se ha perdido notablemente en capacidad de decisión. Pese a que el grupo ha transitado hacia una fase en la que las decisiones se han pasado a tomar asambleariamente, los mecanismos de decisión interna no han sido nunca explicitados. Por ello, ha habido ciertas discusiones recurrentes que nunca se han llegado a cerrar. Un ejemplo claro ha sido la cuestión de si excavar o no en los suelos de los galpones del SMA, aplazando siempre la decisión a futuras comprobaciones con nuevas prospecciones con georradar que, sin embargo, nunca son concluyentes. De este modo, se está perdiendo la posibilidad de poder comprobar arqueológicamente la presencia o no de fosas clandestinas bajo estas estructuras militares y, nuevamente, de los esfuerzos de los militares por tapar las evidencias de sus crímenes.

La salida de López Mazz también ha supuesto la pérdida de la reflexión teórica sobre los trabajos realizados y sobre el significado social de los mismos. Si bien las principales publicaciones del grupo han sido informes técnicos de arqueología forense (LÓPEZ MAZZ, 2006a; 2011; 2012; LUSIARDO *et al.*, 2015), que se cuelgan en la *web* de la SDH¹⁶, el que fue su coordinador hasta 2014 también ha desarrollado toda una serie de trabajos sobre la arqueología de la dictadura en Uruguay que han alcanzado a la comunidad científica internacional (por ejemplo, LÓPEZ MAZZ, 2006B; 2012; 2014). Tras su renuncia, el lenguaje del grupo se ha cerrado sobre el tecnicismo y sobre el aporte de "evidencias" propio de los peritajes forenses, eludiendo las interpretaciones de los datos.

Al GIAF todavía le quedaría vivir una nueva reestructuración institucional. Con el nuevo cambio de gobierno en febrero de 2015, y la vuelta de Tabaré Vázquez como Presidente de la República, el entramado institucional del que dependen las excavaciones arqueológicas se ha complicado aún más con la creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ). Está constituido por dos diputados frenteamplistas (Macarena Gelman y Felipe Michelini, ambos hijos de desaparecidos y asesinados políticos), cuatro representantes de vertientes religiosas (Ademar Olivera por la Iglesia Metodista; Pedro Sclofsky por la comunidad judía; Mario Cayota por la Iglesia Católica; y Susana Andrade por la comunidad afrodescendiente, quien, a su vez, es diputada suplente del FA) y una representante de Familiares (Emilia Carlevaro). El propósito esencial del grupo es "investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos

¹⁶ <http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/equipo-de-antropologos/>

por agentes del Estado o quienes, sin serlo, hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de éste, dentro o fuera de fronteras, en el marco de la actuación ilegítima del Estado y el terrorismo de Estado”, entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985¹⁷. La SDH, de la que siguen dependiendo los equipos universitarios, ha pasado en este nuevo organigrama a tener un rol técnico y de gestión, supeditada a las directrices políticas del GTVJ. En el seno del GTVJ, el papel más activo lo ha tenido la diputada frenteamplista Macarena Gelman, quien escogió para la SDH a Isabel Wschebor, historiadora que había trabajado en el equipo de Álvaro Rico y, que al igual que Macarena Gelman, milita en el Ir, una facción del FA.

En esta nueva fase, la secretaria de la SDH aludió a que bajo su gestión habría una fuerte impronta de archivología y acceso a la información, demanda insistente en los últimos años por parte de Familiares¹⁸. Pero en la práctica lo que ha habido en todo este tiempo han sido duplicidades, encontronazos, solapamiento de roles y falta de claridad entre los cometidos de la SDH y del GTVJ. La SDH comenzó a contratar gente y a recibir a funcionarios en comisiones de servicio para actuar sobre ámbitos que ya se venían trabajando por los equipos desde 2005. Pronto empezaron los choques y las descalificaciones en la prensa entre Macarena Gelman e Isabel Wschebor, hasta el punto de que ésta última acabó dimitiendo de su cargo, y junto a ella un buen número de los contratados en la SDH.

DISCUSIÓN

Si bien los juicios de Núremberg de mediados de los años 1940 supusieron condenas por crímenes contra la Humanidad sobre la información aportada por miles de documentos, y el juicio a Eichmann a comienzos de los años 1960 inauguraría la "era del testigo", la investigación para la identificación de Mengele en Brasil y las primeras exhumaciones de detenidos-desaparecidos de la dictadura en Argentina a comienzos de los años 1980 marcaron la llegada de una nueva estética y política forense. Se trató del advenimiento de "la cosa", de los restos materiales que hablan a través de especialistas que interpretan y presentan públicamente las historias que ellos encierran (KEENAN & WEIZMAN, 2015:11-37). El GIAF es uno de estos grupos de especialistas, cuyo trabajo sobre los contextos materiales de la represión ha supuesto una forma científica de hacer memoria, de restablecer identidades y de establecer pruebas para la justicia (LÓPEZ MAZZ, 2012); y un giro en el joven campo de la arqueología uruguaya, nacida precisamente al amparo de la dictadura y al servicio de ésta, corroborando científicamente (TADDEI & OLIVERAS, 1980) los mitos que sustentaban el "Nuevo Uruguay" que intentaron imponer los militares como nuevo orden hegemónico.

Podría pensarse, entonces, que el GIAF sería uno de los mejores representantes en Uruguay de la descolonización de la Arqueología (LÓPEZ MAZZ, 2006b) y de la necesidad de una ciencia de la materialidad al servicio de los subalternos (VERDESIO, 2001), que en este caso serían las víctimas directas de los delitos de lesa humanidad. Pensemos que sin la lucha continuada de Familiares desde tiempos de la dictadura el GIAF nunca habría existido. Pero más allá de su interacción con las víctimas de la dictadura, se trata de un tipo de Arqueología con una gran influencia en la sociedad uruguaya, pues ha generado nuevos marcos sociales que han conseguido avanzar en medidas de reparación y justicia transicional (LESSA, 2014). Las exhumaciones han sido claves en la batalla cultural, conformando una nueva subjetividad colectiva que ha

¹⁷ Decreto de Creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, 19/05/2015 [http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2015/05/cons_min_118.pdf].

¹⁸ Cordo, A. (20/05/2015) "Con la verdad como norte". *La Diaria*, p.3, Montevideo.

permitido sustentar y ampliar los reclamos de verdad, memoria y justicia; es decir, de una memoria histórica contra-hegemónica que, sobre bases científicas, subvierte los mitos históricos forjados en la transición (como la "teoría de los dos demonios" o el carácter menos sanguinario de la dictadura uruguaya).

Desde que los militares en el año 2005 mintieron descaradamente cuando le dijeron a Macarena Gelman que el cuerpo de su madre estaba con un 99% de seguridad en el Batallón 14, enterrado a 80 cm de la superficie¹⁹, hasta el robo de los discos duros con la información de las investigaciones de estos once años en la sede del GIAF en marzo de 2016²⁰, la historia del equipo marca el pulso de las luchas por la verdad, la memoria y la justicia en Uruguay. Las imágenes de los esqueletos en unas fosas excavadas arqueológicamente han tenido un lugar central en los combates por la memoria y por la justicia que los diferentes actores sociales (militares, partidos políticos, ONGs, asociaciones de familiares y de ex presos, etc.) han desarrollado en la última década en Uruguay. Al igual que ha ocurrido en los casos español, argentino o chileno, se ha producido un "giro corpocéntrico" de los movimientos memorialísticos. Y ello ha ido en paralelo a un quiebre operado en los "regímenes necropolíticos" contemporáneos por el que los arqueólogos han pasado a tener un rol cada vez más significativo. Cada vez tienen más peso los discursos y las prácticas científicas para sustentar demandas, para exigir a los gobiernos, para empoderar a las víctimas, para pedir justicia y/o para el anclaje material de la memoria (FERRÁNDIZ MARTÍN, 2014:23-37, 230).

Sin embargo, la forma particular que ha adoptado la arqueología de la dictadura en Uruguay está íntimamente vinculada y condicionada por todo un rosario de engranajes y reformas institucionales; convenios diversos y cláusulas de confidencialidad con la Presidencia de la República y la Justicia; ambigüedades y contradicciones del gobierno respecto a la triada verdad, memoria y justicia; la ausencia de información y las mentiras continuadas por parte de la FF. AA.; la judicialización de los casos; o ser moneda de cambio de diferentes embates políticos tanto parlamentarios como universitarios. Todo ello ha reducido notablemente el límite de su campo de estudio, ha propiciado un discurso técnico que no da cabida a la interpretación, y ha reproducido límites disciplinares muy poco útiles a la hora de encarar retos como el estudio arqueológico del pasado reciente. Sin duda, todo este panorama ha supuesto una notable limitación del potencial subversivo, crítico y emancipador del trabajo arqueológico del GIAF.

Se trata de una Arqueología fuertemente institucionalizada, dentro de una red burocratizada, compleja y rígida, diseñada para que el Estado tenga un férreo control de lo investigado. Ya sea mediante las diferentes secretarías y grupos, con sus normas y cláusulas de confidencialidad, dependientes de un gobierno muy poco ambicioso y tremendamente contradictorio con la investigación del pasado reciente, o bien mediante el trabajo como peritos forenses para una Justicia gobernada por una Suprema Corte heredada directamente de la dictadura, el GIAF se ha visto obligado a amoldar sus prácticas a lo exigido y demandado por las instituciones en las que se encuadra, que son las que financian su trabajo y las que demandan sus productos científicos. Esta red institucional, que ha llegado a la estupidez funcional con la creación del GTVJ, ha tenido un claro papel de freno y de contención para cualquier iniciativa más ambiciosa que fuera más allá de la mera localización de cuerpos (por ejemplo, investigar arqueológicamente otros delitos de lesa humanidad, trabajar con

¹⁹ Las manos en la tierra (2010), documental de Virginia Martínez.

²⁰ Silva, L. (29/03/2016) "El arma del miedo". La Diaria [<http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/3/el-arma-del-miedo/>].

otros colectivos sociales aparte de Familiares o resignificar los paisajes represivos en la línea de lugares de memoria).

Si bien en las primeras publicaciones de su ex coordinador se aludía a una arqueología de la dictadura comprometida con el estudio de las fosas, los objetos y los espacios represivos, que fue definida como una "arqueología de los itinerarios del terror" (LÓPEZ MAZZ, 2006b), en el devenir de los años los cometidos marcados desde el gobierno para los grupos de investigación se centraron exclusivamente en la búsqueda e identificación de los detenidos-desaparecidos, y en una producción científica dominada por los informes técnicos, reificando una práctica positivista orientada a la recuperación de datos.

Las limitadas y escasas demandas de los gobiernos de centro-izquierda a los grupos de investigación son coherentes con sus políticas de paños calientes respecto a los crímenes de lesa humanidad cometidos en el país, con la ausencia de políticas estatales de reparación simbólica, y con los usos actuales (cárceles para adultos y menores, galpones y predios de entrenamiento de las FF. AA.) que el gobierno le ha reservado a las cárceles políticas y CCD de la dictadura, manteniendo la red represiva del Estado, especialmente en los barrios empobrecidos de la periferia de la capital.

Por tanto, el organigrama institucional del que depende el GIAF supone un grave riesgo para su independencia científica y deja poco margen para no caer en el institucionalismo, ese que Foucault (1980) entendía como una determinada visión del mundo, con su concepción a través de aquellos que poseen el poder, que lo ejercen, que se preocupan por su permanencia y que establecen una serie de mecanismos para que "otros" cumplan, o se adapten, ya sea a través de la coerción, la manipulación, o la aceptación simbólica. Del GIAF depende caer en esa heteronomía de la investigación social típica de la ciencia tecnicista que ha pivotado del polo crítico al polo técnico, haciendo el juego a los propósitos de elites culturales, políticas y financieras (SHEPHERD, 2016), o buscar salidas para esta situación.

Al EAAF le pasó algo parecido al comienzo de su vida a mediados de los años 1980, y su salida a este atolladero fue cortar lazos con la institucionalidad del gobierno y formar una fundación, que le permitiera mantener su independencia gubernadora quien gobernara en la Casa Rosada (COHEN SALAMA, 1992). Esta podría ser una salida para el GIAF, pero siempre estaría el riesgo de la falta de financiación. Quizás una alternativa mucho más viable, debido a que tanto el GIAF como el equipo de historiadoras están radicados en la UdelaR, sea reforzar su carácter universitario como grupo de investigación, pasando a depender exclusivamente de financiación de la Universidad. Ello no sólo sustentaría su anhelada autonomía científica, sino que permitiría solventar las profundas carencias y deficiencias que se arrastran desde el 2005, creando un grupo verdaderamente interdisciplinar que cuente con arqueólogos, historiadores, trabajadores sociales, psicólogos y abogados. Asimismo, desde la UdelaR, con su extensa tradición en extensión universitaria, se podrían solventar las relaciones asimétricas con los colectivos afectados, por ejemplo, Familiares, o los vecinos de los barrios en donde se encuentran los dispositivos de represión.

Partiendo de la idea de que las exhumaciones de enterramientos clandestinos derivados de conflictos y guerras son acciones colectivas complejas y altamente perturbadoras en términos culturales, políticos, sociológicos y psicológicos, y de que las fosas son una sofisticada tecnología de producción de terror, con efectos a corto, medio y, como vemos actualmente, largo plazo (FERRÁNDIZ MARTÍN, 2014), podríamos plantearnos hasta qué punto la influencia en la sociedad uruguaya de los cuatro cuerpos exhumados por el GIAF se debe no tanto a la intencionalidad del grupo y del gobierno

que dio orden para que comenzaran los trabajos, como a la propia naturaleza y particulares características de su objeto de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLIER MONTAGNO, E. 2010. *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo, Trilce. 288 pp.
- BINDER, P. V. y ATALIVA, V. 2012. Indicios en la tierra: inhumaciones y fosfatos. Una experiencia en Tucumán (Argentina). *Comechingonia. Revista de Arqueología*, 16:167-184.
- BRESCIANO, J. A. 2009. La memoria vindicativa y sus usos. Monumentos a las víctimas de la violencia política en el Montevideo contemporáneo. *Confluente*, 2(2): 202-223.
- CÁCERES ROQUE, I. 2012. Chile; operación "Retiro de Televisores": Desaparecer a los Desaparecidos. En: ZARANKIN, A.; SALERNO, M. y PEROSINO, M.C. (Eds.), *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política*. Córdoba, Editorial Brujas, pp. 61-78.
- COHEN SALAMA, M. 1992. *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de víctimas de la represión ilegal*. Buenos Aires, Catálogos Editora, Equipo Argentino de Antropología Forense. 289 pp.
- FERRÁNDIZ MARTÍN, F. 2014. *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Madrid, Anthropos. 366 pp.
- FOUCAULT, M. 1980. *Power/knowledge: selected interviews and other writings 1972-1977*. Brighton, Harvester Press. 270 pp.
- KEENAN, T. & WEIZMAN, E. 2015. *La calavera de Mengele. El advenimiento de una estética forense*. Barcelona - Buenos Aires, Sans Soleil Ediciones. 98 pp.
- LESSA, F. 2014. *¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes en el Uruguay post-dictadura*. Montevideo, Debate. 288 pp.
- LESSA, F. & LEVEY, C. 2012. Memories of Violence and Changing Landscapes of Impunity in Uruguay, 1985-2011. *Encounters: An International Journal for the Study of Culture and Society (special issue on memory and violence)*, 5:149-180.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. 2006a. *Tomo V. Informe Final 2005-2006. Investigaciones Arqueológicas sobre Detenidos-Desaparecidos en la dictadura cívico-militar*. Montevideo, IMPO, Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. 2006b. Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985). En: FUNARI, P. P. A. y ZARANKIN, A. (Eds.) *Arqueología de la Represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, pp. 147-158.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. 2012. Historias desaparecidas y re-aparecidas. El caso de Uruguay. En: ZARANKIN, A.; SALERNO, M. y PEROSINO, M.C. (Eds.) *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política*. Córdoba, Editorial Brujas, pp. 45-60.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. 2014. Chapter 5. Archaeology of historic conflicts, colonial oppression and political violence in Uruguay. En: GONZÁLEZ RUIBAL, A. y MOSHENSKA, G. (Eds.) *Ethics and the archaeology of violence*. New York, Springer, pp. 71-87.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. (Ed.). 2011. *Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2007 - 2011*. Montevideo, UdelaR, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. (Ed.). 2012. *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2011-2012*. Montevideo, UdelaR, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF.

- LUSIARDO, A.; NADAL, O.; AGUIRREZÁBAL, D.; AZZIZ, N.; BATALLA, N.; CASANOVA, G.; GAZZÁN, N.; SALVO, X.; BONGIOVANNI, R.; LÓPEZ, M.; LÓPEZ MAZZ, J.M^a. y MARÍN SUÁREZ, C. 2015. *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar. Informe de actividades año 2013- 2014*. Montevideo, GIAF.
- MARÍN SUÁREZ, C. 2014. Arqueología de los campos de concentración del s. XX: Argentina, Chile, Uruguay y España. *Revista Arkeogazte*, 4:159-182.
- MARÍN SUÁREZ, C. 2016. Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo). *Aletheia*, 6(12) [<http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/> website].
- MARÍN SUÁREZ, C., & CORDO, A. 2015. Políticas de memoria en Uruguay: entre el control, la acción y la pasión. *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2015*. Montevideo, Serpaj, pp. 39-47
- RICO, Á. (Ed.). 2007. *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley N° 15.848. Tomos I-IV*. Montevideo, IMPO, Udelar, Facultad de Humanidades.
- RILLA, J., 2013. Memorias y patrimonios del pasado reciente. Olvido, desvanecimiento e instauración en Montevideo. *Memória em Rede*, 3(9):1-39.
- SERPAJ (Servicio De Paz y Justicia). 1989. *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*. Montevideo, SERPAJ.
- SERPAJ (Servicio De Paz y Justicia). 2007. *Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2007*. Montevideo, Servicio de Paz y Justicia.
- SHEPHERD, N. 2016. Arqueología, Colonialidad, Modernidad. En: SHEPHERD, N.; GNECCO, C. y HABER, A. (Eds.) *Arqueología y decolonialidad*. Buenos Aires, Ediciones del Signo, pp. 19-60
- TADDEI, A. & OLIVERAS, F. 1980. *Informe comisión técnica "Villa Purificación"*. Montevideo, Informe mimeografiado.
- VERDESIO, G. 2001. Todo lo que es sólido se disuelve en la academia: sobre los estudios coloniales, la teoría poscolonial, los estudios subalternos y la cultura material. *Revista de Estudios Hispánicos*, 35:633-660.